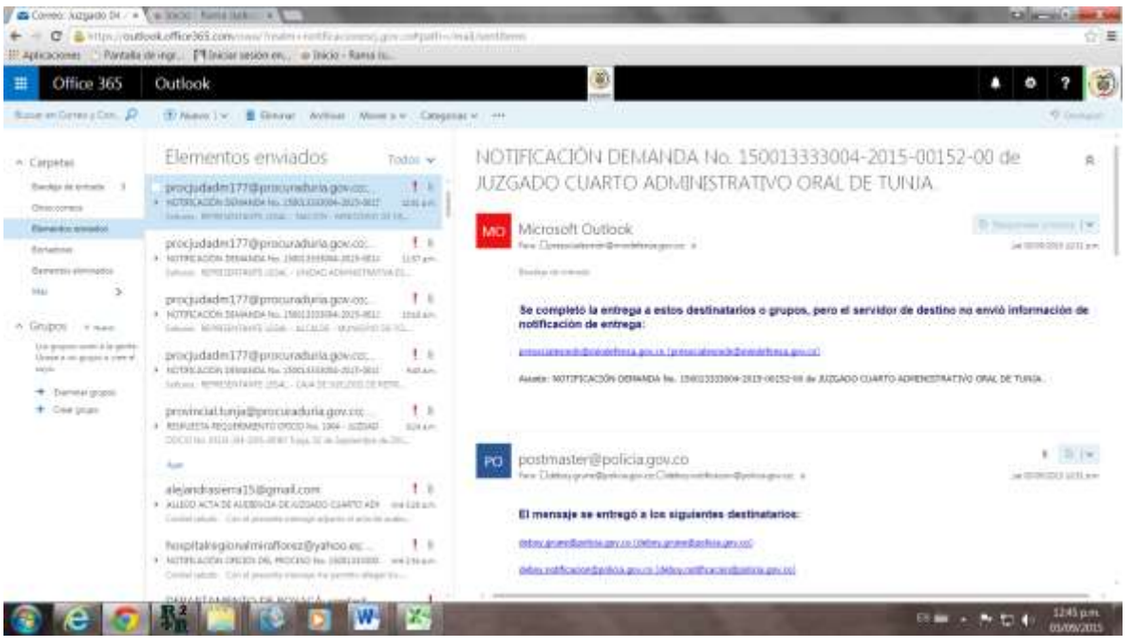
Office 365
Outlook
Elementos enviados
NOTIFICACIÓN DEMANDA No. 150013333004-2015-00152-00 de JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
Microsoft Outlook
Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:
postmaster@policia.gov.co
El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

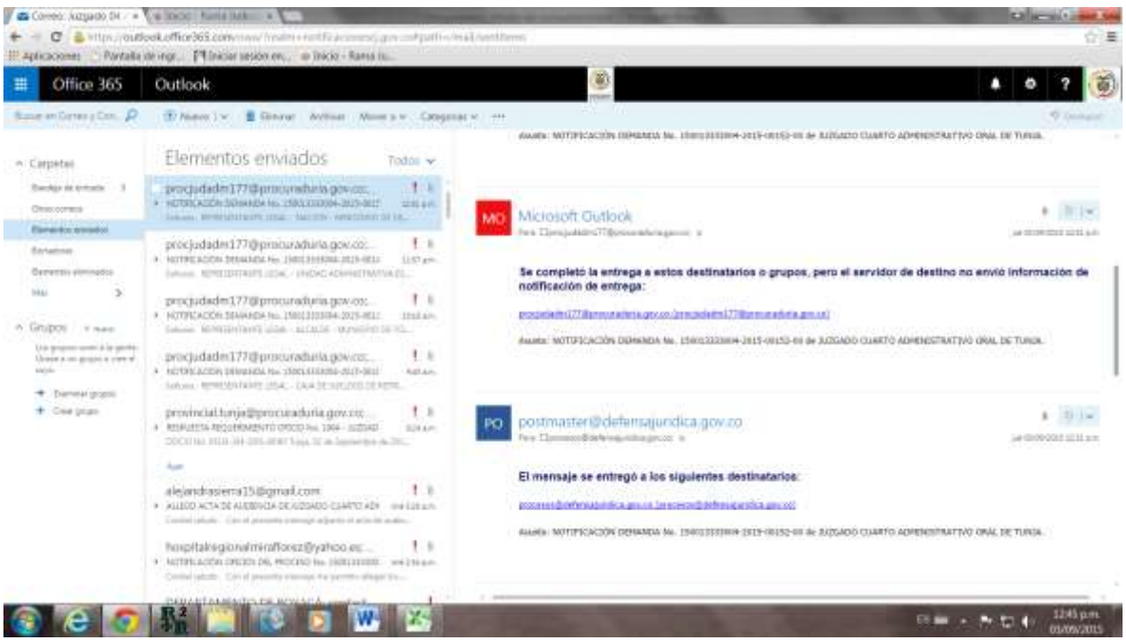
Office 365
Outlook
Elementos enviados
Microsoft Outlook
Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:
postmaster@defensajuridica.gov.co
El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

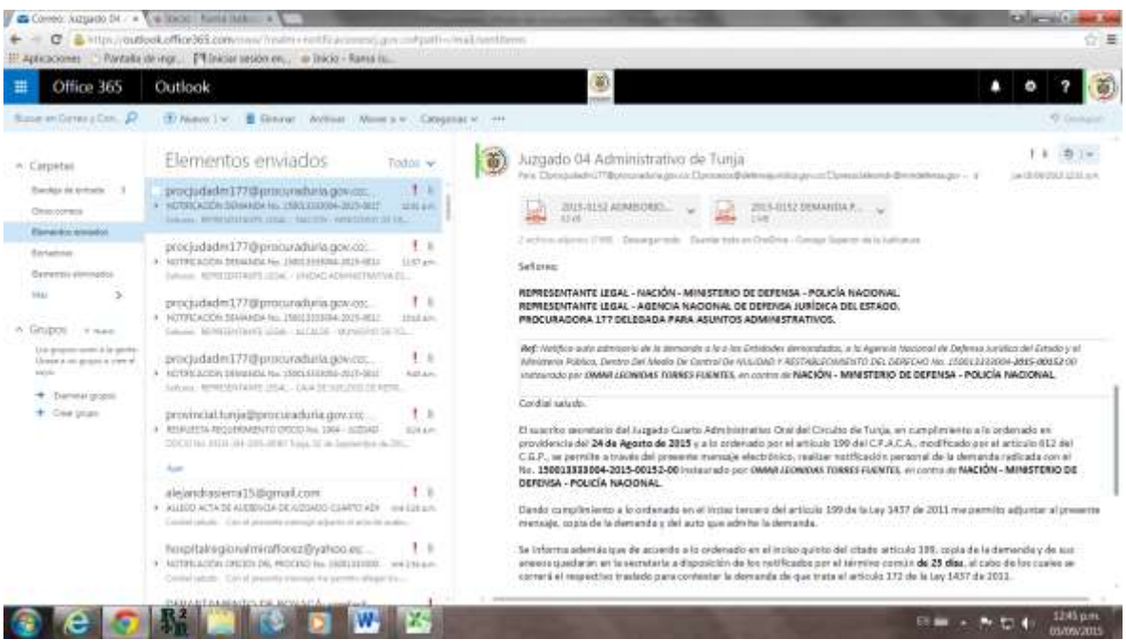
Office 365
Outlook
Elementos enviados
Juzgado 04 Administrativo de Tunja
Señores:
REPRESENTANTE LEGAL - NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL
REPRESENTANTE LEGAL - AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.
PROCURADORA 177 DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.
Cordial saludo.

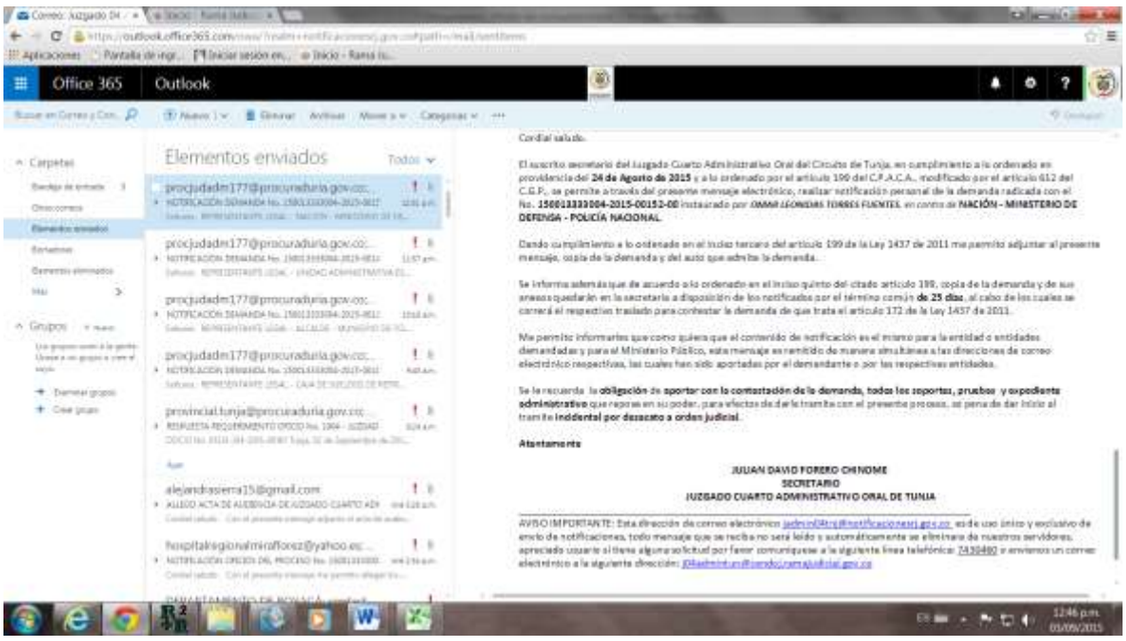
Office 365
Outlook
Elementos enviados
procjudadm177@procuraduria.gov.co;...
provincial.tunja@procuraduria.gov.co;...
alejandrasierra15@gmail.com
hospitalregional.miraflorez@yahoo.es;...
Cordial saludo.
El suscrito secretario del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Tunja, en cumplimiento a lo ordenado en providencia del 24 de Agosto de 2015 y a lo ordenado por el artículo 199 del C.P.A.C.A., modificado por el artículo 612 del C.G.P., se permite a través del presente mensaje electrónico, realizar notificación personal de la demanda radicada con el No. 150013333004-2015-00152-00 instaurado por OMAR LEONIDAS TORRES FUENTES, en contra de NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL.
Dando cumplimiento a lo ordenado en el inciso tercero del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 me permito adjuntar al presente mensaje, copia de la demanda y del auto que admite la demanda.
Se informa además que de acuerdo a lo ordenado en el inciso quinto del citado artículo 199, copia de la demanda y de sus anexos quedarán en la secretaría a disposición de los notificados por el término común de 25 días, al cabo de los cuales se correrá el respectivo traslado para contestar la demanda de que trata el artículo 172 de la Ley 1437 de 2011.
Me permito informarles que como quiera que el contenido de notificación es el mismo para la entidad o entidades demandadas y para el Ministerio Público, este mensaje es remitido de manera simultánea a las direcciones de correo electrónico respectivas, las cuales han sido aportadas por el demandante o por las respectivas entidades.
Se le recuerda la obligación de aportar con la contestación de la demanda, todos los soportes, pruebas y expediente administrativo que reposen en su poder, para efectos de darle tramite con el presente proceso, so pena de dar inicio al tramite incidental por desacato a orden judicial.
Atentamente
JULIAN DAVID FORERO CHINOME
SECRETARIO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin04trj@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 7430480 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: j04admintun@cendoj.ramajudicial.gov.co